

# TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

**N  
O  
T  
A  
R  
I  
A**

**P  
R  
I  
M  
E  
R  
A**

*Dr. Alejandro Beltrán Torres.*

ABOGADO - NOTARIO

COPIA: PRIMERA.-

Nº: 2016-03-01-001-100821



## NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AZOGUES

De: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES EN LA EMPRESA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MORFONET S.A." S.R.L.-

Otorgado Por: LA SEÑORITA NIÑA LUCILA G. L. S. LOPEZ-ALVARADO.-

A favor de: LA SEÑORITA LEONORADA R. R. BUCIOCE - DUGUEY.-

EL SEÑORITA ANTONIO S. JORDA LUDIANA.-

Cuantía: \$ 200.00.-

Azogues, 7 de JUNIO del 2016.-



Factura: 001-001-000007300

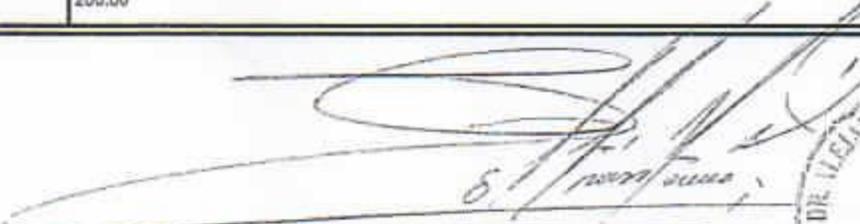
20160301001P00821

NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON AZOGUES

EXTRACTO

Escritura N°:	20160301001P00821						
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	3 DE JUNIO DEL 2016, (14:25)						
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALAN MONTEDEOCA HILDA LUCILA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0100796804	ECUATORIANA	CEDENTE	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	FALJARDO LUDIZACA JACQUELINE AZUCENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301702809	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
CAÑAR		AZOGUES			AZOGUES		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	200.00						

  
 NOTARIO(A) LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES  
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN AZOGUES





NUMERO:	2016	03	01	001	P00821
---------	------	----	----	-----	--------

ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EDIPORT CIA. LTDA.", QUE OTORGA LA SEÑORITA HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA, A FAVOR DE LA SEÑORA LICENCIADA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA JACQUELINE AZUCENA FAJARDO LUDIZACA.-----

CUANTIA: \$. 200.00.-----

**TRANSFERENCIA:** En la ciudad de Azogues, capital de la Provincia del Cañar, República del Ecuador, hoy VIERNES TRES (3) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, ante mí, doctor Alejandro Beltrán Torres, Notario Público Primero de este cantón, comparecen por una parte y en calidad de cedente, la señorita **HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA**, portadora de la cédula de ciudadanía número: cero uno cero cero siete nueve seis ocho cero guion cuatro; y, por otra parte, en calidad de cesionaria, la señora Licenciada **JACQUELINE AZUCENA FAJARDO LUDIZACA**, provista de la cédula de ciudadanía número: cero tres cero uno siete cero dos ocho cero guion nueve; las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, de estado civil soltera la primera y casada la última, domiciliadas en esta ciudad, idóneas y conocidas por mí, doy fe. Bien instruidas del objeto, contenido y resultados legales de la presente escritura pública, a la cual comparece libre y voluntariamente, me presenta la minuta que copiada dice: "**SEÑOR**

**NOTARIO:-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de Transferencia de Participaciones de la



1 Compañía de Responsabilidad Limitada "EDIPORT CIA. LTDA.", de  
2 acuerdo a las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
3 **COMPARECIENTES.-** Interviene a la celebración del presente  
4 instrumento, la señorita HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA; y,  
5 por otra, como el cesionaria la señora JACQUELINE AZUCENA  
6 FAJARDO LUDIZACA. Las comparecientes, son ecuatorianas,  
7 mayores de edad, de estado civil soltera y casada en su orden,  
8 domiciliadas en esta ciudad, legalmente capaces, sin impedimentos  
9 para celebrar este contrato, quienes comparecen por sus propios  
10 derechos.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: UNO.-** La Compañía de  
11 Responsabilidad Limitada "EDIPORT CIA. LTDA.", se constituyó  
12 mediante escritura pública celebrada el dieciséis de mayo del año dos  
13 mil catorce, ante el Notario Primero del Cantón Azogues, doctor  
14 Alejandro Beltrán Torres, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo  
15 cantón, con el número setenta y uno (71), conjuntamente con la  
16 Resolución número SCV-IRC-14-0676, en fecha veinte y seis de  
17 octubre del año dos mil catorce, aprobada por la Intendencia de  
18 Compañías de la ciudad de Cuenca; el domicilio principal de la  
19 compañía es la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, y su capital  
20 social es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América,  
21 dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de UN  
22 DÓLAR de los Estados Unidos de América cada una, de las cuales,  
23 el señor Jorge Galán Montesdeoca tiene suscritas y pagadas setenta  
24 y seis participaciones; Hilda Galán Montesdeoca, doscientos setenta  
25 y cuatro participaciones; y, Maritza Valdivieso Galán, cincuenta  
26 participaciones, las cuales por virtud del artículo ONCE del Estatuto  
27 podrán transferirse por acto entre vivos, requiriéndose para ello del  
28 consentimiento unánime del capital social; que la cesión se celebre



1 por escritura pública y se observe las pertinentes disposiciones de la

2 Ley. En caso de cesión de participaciones se anulará el certificado  
3 original y se extenderá uno nuevo.- **DOS.-** La Junta General de Socios  
4 de la compañía, celebrada el veinte y cinco de mayo del año dos mil  
5 dieciséis, con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó la  
6 transferencia de DOSCIENTAS participaciones de la socia señorita  
7 HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA a favor de la señora  
8 JACQUELINE AZUCENA FAJARDO LUDIZACA.- **TERCERA:**

9 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes  
10 que quedan expuestos y legalmente autorizados por la Junta  
11 Universal de Socios de la Compañía, de veinte y cinco de mayo del  
12 año dos mil dieciséis, conforme consta en el acta que debidamente  
13 certificada se acompaña como documento habilitante de esta  
14 escritura, la señorita HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA,  
15 transfiere doscientas de las doscientas setenta y cuatro  
16 participaciones que posee en la Compañía de Responsabilidad  
17 Limitada "EDIPORT CIA. LTDA.", a favor de la señora JACQUELINE  
18 AZUCENA FAJARDO LUDIZACA.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio por

19 el que hace la transferencia de la citada participación, es el de  
20 DOSCIENTOS DOLARES AMERICANOS, y que la cedente confiesa  
21 tener recibido de contado, sin que haya lugar a reclamo alguno en lo  
22 posterior por este, ni por ningún concepto.- **QUINTA: DERECHOS Y**

23 **OBLIGACIONES.-** Para efecto de este contrato, la cesionaria  
24 adquiere derechos y obligaciones dispuestas en los estatutos de la  
25 Compañía de Responsabilidad Limitada "EDIPORT CIA. LTDA.", en  
26 la Ley de Compañías y Resoluciones de la Superintendencia de  
27 Compañías, cuyas normas declara conocerlas y  
28 respetarlas.- **SEXTA: ACEPTACION.-** la señora JACQUELINE



1 AZUCENA FAJARDO LUDIZACA, acepta la transferencia de  
2 participaciones efectuadas en su favor, conforme lo estipulado en el  
3 presente contrato.- **SEPTIMA: INSCRIPCION Y MARGINACION.-**

4 Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que la  
5 presente escritura de cesión se sienta razón al margen de la  
6 inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así  
7 como al margen de la matriz de la escritura de constitución.-

8 **OCTAVA: CONTROVERSIAS.-** En el caso de producirse  
9 controversias derivadas de la aplicación o cumplimiento del presente  
10 instrumento, las partes renuncian domicilio y se someten ante los  
11 jueces competentes de la ciudad de Azogues y a trámite  
12 sumario.- **NOVENA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se

13 acompañan: El certificado del representante de la compañía con el  
14 que acredita que la Junta General de Socios, con el consentimiento  
15 unánime del capital social, autoriza la transferencia de  
16 participaciones. Usted señor notario se servirá agregar las demás  
17 cláusulas de estilo, que aseguren la plena validez de este acto.-

18 Atentamente.- (firma).- (firma).- Doctor Paolo Gavilánez Cedillo.-

19 ABOGADO.- Matrícula: 01-2007-86 del Foro de Abogados".- Hasta  
20 aquí se deja transcrita la minuta que los comparecientes la aprueban  
21 en todas sus partes, hacen suyas las estipulaciones y convenciones  
22 de la minuta transcrita, y la dejan elevada a escritura pública para que  
23 surta los efectos legales correspondientes.-----

24

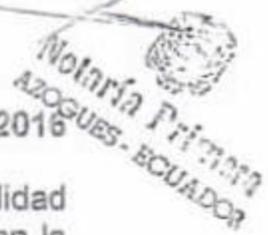
25

26

**DOCUMENTOS HABILITANTES**

27

28



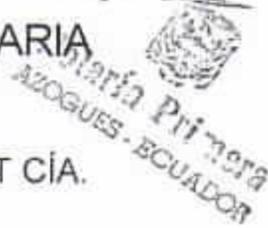
**TANTES:**

Azogues, MAYO 25 de 2016

Yo Marithza Fabiola Valdivieso Galán, actuando en mi calidad de Gerente de EDIPOINT CIA. LTDA., empresa con domicilio en la ciudad de Azogues, certifico que en el día de hoy 25 de mayo del 2016, hora 17:00, Se reunieron previa convocatoria verbal en la sede de la sociedad, ubicada en la calle Bolívar s/n y Aurelio Jaramillo, los accionistas: Jorge Francisco Galán Montesdeoca, Maritza Fabiola Valdivieso Galán, e Hilda Lucila Galán Montesdeoca, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente hábiles, únicos accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía Edipoint Cia. Ltda., quienes acordaron la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, motivo este por el cual se omitió la convocatoria por la prensa. En la asamblea se trata como único punto del orden del día la venta de acciones de la compañía, y tras el análisis correspondiente, se acuerda vender la totalidad de las acciones que poseen (100 %) ; en el siguiente orden: Fausto Rodrigo Fajardo Minchala el 50% y a Fajardo Ludizaca Jacqueline Azucena el restante 50%.. Siendo esta acción aprobada por la totalidad del capital accionario de los socios, suscribo el presente documento.

Maritza Fabiola Valdivieso Galán  
 Ci. 0103951943  
 Gerente de Edipoint Cia. Ltda.

## ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EDIPOINT Cía. Ltda



Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de EDIPOINT CÍA.  
LTDA.

**Azogues, MAYO 25 de 2016**

Yo Jorge Francisco Galán Montesdeoca, actuando en mi calidad de Presidente de EDIPOINT CIA. LTDA., empresa con domicilio en la ciudad de Azogues, certifico que en el día de hoy 25 de mayo del 2016, hora 17:00, Se reunieron previa convocatoria verbal en la sede de la sociedad, ubicada en la calle Bolívar s/n y Aurelio Jaramillo, los accionistas: Jorge Francisco Galán Montesdeoca, Maritza Fabiola Valdivieso Galán, e Hilda Lucila Galán Montesdeoca, de nacionalidad ecuatoriana, civilmente hábiles, únicos accionistas que representan la totalidad del capital social de la compañía Edipoint Cía. Ltda., quienes acordaron la celebración de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, motivo este por el cual se omitió la convocatoria por la prensa. En la asamblea se trata como único punto del orden del día la venta de acciones de la compañía, y tras el análisis correspondiente, se acuerda vender la totalidad de las acciones que poseen (100 %) ; en el siguiente orden: a Fajardo Ludizaca Jacqueline Azucena el correspondiente 50%.

Siendo esta acción aprobada por la totalidad del capital accionario de los socios, suscribo el presente documento.

Jorge Francisco Galán Montesdeoca  
C.I. 0101813251  
PRESIDENTE  
De la Junta de socios Edipoint Cia. Ltda

Maritza Fabiola Valdivieso Galán  
C.I. 0103851943

Secretaria de la Junta de socios de Edipoint Cia. Ltda.

Notaría Primera  
AZOGUES - ECUADOR

BACHILLERATO EN DERECHO  
DALAN JOSE  
MONTESDEOCA MONTE  
SUENCA  
2012-07-25  
2022-07-25



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIONES

0100796904



CORRENTINA  
DALAN MONTESDEOCA  
NILDA LUCILA  
AZUAY  
SUENCA  
ASUNCIÓN  
1985-03-12  
EQUATORIANA  
SOLTERA



*[Handwritten signatures and marks]*

015  
015-0211  
0100796904  
SUENCA  
DALAN MONTESDEOCA NILDA LUCILA  
AZUAY  
SUENCA  
ASUNCIÓN  
1985-03-12  
EQUATORIANA  
SOLTERA

**CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE  
IDENTIFICACION DE DATOS DE  
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número Único de Identificación: 0100798804

Nombre del cedulado: GARCIA MONTEDEOCA MONTERO AVIGAIL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GIROMASUNCION

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GALAN JOSE

Nombres de la madre: MONTEDEOCA MONTERO AVIGAIL DE LOS ANGELES

Fecha de expedición: 25 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 7 DE JUNIO DE 2015

Emisor: LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES - CAÑAR-AZOGUES-NT 1 - CAÑAR - AZOGUES

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cadulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO  
TROYA FUERTES  
Date: 2015.06.07 13:38:43 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1016495



**CERTIFICADO ELECTRONICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0301702809

IDENTIFICACION DEL CIUDADANO: LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES - CAÑAR AZOGUES - NT 1 - CAÑAR - AZOGUES

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 18 DE MARZO DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC. PSICOLOGIA EDUC.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TENEZHAÑAY PEREZ RAFAEL SALVADOR

Fecha de Matrimonio: 19 DE NOVIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: FAJARDO FAUSTO RODRIGO

Nombres de la madre: LUDIZACA ORTIZ LIDIA AZUCENA

Fecha de expedición: 23 DE FEBRERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 3 DE JUNIO DE 2018

Emissor: LIBANO ALEJANDRO BELTRAN TORRES - CAÑAR-AZOGUES-NT 1 - CAÑAR - AZOGUES



Ing. Jorge Troya Fustes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2018.06.03 11:41:45 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



968288

0301702809



REPÚBLICA DEL ECUADOR

030170280-9

C.I. 12  
CIUDADANA  
FAJARDO LUDIZACA  
JACQUELINE AZUCENA

CANTON  
CANAR  
AZOGUES  
AZOGUES

N.º DE NACIMIENTO 13040518  
N.º DE IDENTIFICACION

RESIDENCIA  
CASA  
RAFAEL SALVADOR  
TENEZARAY PEREZ

030170280-9

ALVARO FACITO RODRIGO  
LUDIZACA ORTEGONIA AZUCENA  
CIENCA  
2013-02-23  
2023-02-23

Notaría Primera  
AZOGUES - ECUADOR

017

017-0102

0301702809

NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
FAJARDO LUDIZACA JACQUELINE  
AZUCENA

CANTON  
PROVINCIA AZOGUES DISTRIBUCION AZOGUES D  
CANTON AZOGUES ZONA  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Hasta aquí se dejan incorporados y formando parte de la escritura los documentos que habilitan su celebración. Los comparecientes me presentaron sus cédulas de ciudadanía y los certificados de haber sufragado en el último acto electoral llevado a cabo en el país, y se han obtenido de la Página del Registro Civil, los datos de filiación de cada uno de ellos. Leído integralmente este instrumento a los comparecientes por mí el notario, se afirman y ratifican en lo expuesto y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual. DOY FE.-

*Hilda Lucila Galan Montesdeoca*

HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA.

El Notario:

*Alvaro Facito Rodrigo*

Alvaro Facito Rodrigo  
NOTARIO

*Jacqueline Azucena Fajardo Ludizaca*

JACQUELINE AZUCENA FAJARDO LUDIZACA.

SE OTOR-



SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO, CORTIENDO ESTA COPIA

GENÉRICA QUE ES LA TERCERA, SELLADA Y FIRMADA EN

LA CIUDAD DE AZOGUES, EL MISMO DÍA DE SU CELEBRACIÓN

*El Notario:*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



*Dr. Alejandro Beltrán Torres*

**RAZON:** En mi calidad de ~~Notario Público~~ **Notario Primero** del Cantón Azogues, doy fe, que al margen de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EDIPORT CIA LTDA", celebrada ante el suscrito notario el dieciséis de mayo del dos mil catorce, he tomado nota de la transferencia de participaciones efectuada a través de la escritura que antecede.- Azogues, a dieciséis de junio del dos mil dieciséis.

*El Notario:*



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA



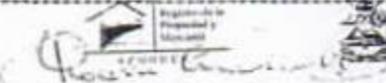
NOTARIA PRIMERA  
AZOGUES - ECUADOR

*Dr. Alejandro Beltrán Torres*

**Dr. Alejandro Beltrán Torres**  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN AZOGUES

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTON AZOGUES**

... el No.7, del Libro Registro de Cesión y Transferencia de Participaciones, queda inscrito y **marginado** la cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada "EDIPORT CIA. LTDA.", **Celebrada entre: CEDENTE (S), señorita HILDA LUCILA GALAN MONTESDEOCA ; a favor del CESIONARIA, señora JACQUELINE AZUCENA FAJARDO LUDIZACA, CASADA. TRANSFERENCIA: DOSCIENTAS PARTICIPACIONES.- Azogues, Junio 20 de 2016.- EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL ( E ) .-----**

  
-----

REGISTRADURÍA DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN AZOGUES  
REPÚBLICA DEL ECUADOR

